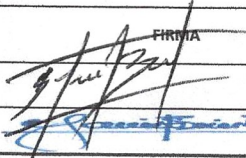


 CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN .	CODIGO: LA-DE-F51 VERSION: 5 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 1.
DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
CONTRATO No. CM. 218-2023.		07/12/2023.
OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"		
CONTRATISTA: ALEXANDER BATISTA FRANCO. Representante Legal de la Empresa DISTRITODO EXPRESS, con N.I.T. 88279638-7.		
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE:		
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR		
FECHA:	17/09/2024.	HORA: 12:00 ENTREGA PARCIAL No.: ENTREGA UNICA :
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGÓTA	CARRERA 50 No. 15-80
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:		
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO
DISTRITODO EXPRESS	ALEXANDER BATISTA FRANCO	REPRESENTANTE LEGAL
CLUB MILITAR	SJ.(RA) YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:		CM-SASI-009-2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	CLUB MILITAR	
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR		
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES DESCRIMINADOS A CONTINUACION:		
FECHA	N. FACT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO
17/09/2024	2858-SOCHA	ELEMENTOS QUIMICOS PARA LA SEDE SOCHAGOTA
		V/UNITARIO
		IVA
		V/TOTAL
		4,039,582.19
		767,520.61
		4,807,102.80
		VALOR SIN I.V.A
		4,039,582.19
		VALOR I.V.A 19%
		767,520.61
		VALOR TOTAL
		4,807,102.80
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN		
OBJETO DEL CONTRATO:	☒ ANEXO DEL CONTRATO No.:	FICHA TECNICA: ☒ ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☐
NORMA TECNICA:	☐ CUAL?:	☐
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN		
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X
CERTIFICACION EXPEDIDA		X
MEDIO AUDIVISUAL		X
DATOS DEL RECIBO		
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE		
UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN		
COMITÉ TÉCNICO :	SUPERVISOR :	☒
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.		
OBSERVACIONES GENERALES : NINGUNA.		
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :		
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO
DISTRITODO EXPRESS	ALEXANDER BATISTA FRANCO	REPRESENTANTE LEGAL
CLUB MILITAR	SJ.(RA) YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO
		EN CALIDAD DE
		REPRESENTANTE LEGAL
		SUPERVISOR DEL CONTRATO
		FIRMA
		 

Creada por: ADMIN. (distritodoexpress@gmail.com)

- Recuperar
- Imprimir
- Reenviar
- Comentar
- Más

Valor	Saldo	Por vencer	Vencido
\$4.546.388,16 pesos	\$4.546.388,16 pesos	\$4.546.388,16 pesos	\$0,00 COP



ALEXANDER BATISTA FRANCO
NIT 88.279.638-7 CI 138 52 A 45 Int LC 102 Tel: (571) 2589842
Bogotá - Colombia distritodoexpress@outlook.com



FACTURA ELECTRÓNICA
N.º FV 2656

Señores	CLUB MILITAR DE OFICIALES		
LIENDRE	860.016.951-1	Teléfono	2905077
Dirección	CR501520	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/09/2024, 10:49
Expedición	17/09/2024, 11:13
Vencimiento	17/10/2024

Artículo	Código	Nombre del producto	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	El verdadero Bruto
1	CM218-22	SODA CAUSTICA 98%, (ITEM22)	BULTO X 25 KG	10.00	88.543,82	885.438,20
2	CM218-23	HIPOCLORITO DE SODIO (ÍTEM 23)	GARRAFA X 20 L	10.00	47.321,34	473.213,40
3	CM218-24	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (ARTÍCULO 24)	GARRAFA X 20L	12.00	60.988,69	731.864,28
4	CM218-25	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A	BULTO X 25 KG	10.00	53.934,57	539.345,70
5	CM218-33	BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5,25%(ARTÍCULO 33)	GARRAFA X 20 LTS.	15.00	24.615,92	369.238,80
6	CM218-37	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LÍQUIDO(ARTÍCULO37)	GARRAFA X 20 LTS.	15.00	54.008,06	810.120,90
7	CM218-42	QUITA OXIDO (ÍTEM 42)	GALÓN X 3800 CC.	3.00	76.786,97	230.360,91

Total de artículos: 7

Valor en Letras: Cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y ocho pesos m/cte con dieciseis cent.	Bruto total	4.039.582,19
Forma de pago: Crédito	IVA 19%	767.520,61
Medio de pago: Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-17 por \$ 4.546.388,16	Retefuente 2,5%	100.989,56
	RetelIVA 15%	115.128,09
	RetelCA 11.04	44.596,99
	Total a Pagar	4.546.388,16

Observaciones: #S15-10-00-000; contratoCM-218-2023; recepcionfacturaelectronica@clubmilitar.gov.co#S

supervisor
YADER BEJARANO
ybejarano@clubmilitar.gov.co
CLUB MILITAR- SEDE SOCHAGOTA

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764074932090 aprobado en 20240712 prefijo FV desde el número 2648 al 2700 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos ncp Tarifa 11.04/1000
CUFE: c60bd90cf56b1df663d78b39fb7fc881d449d98b6a67c76d8f8781b3b4dde4eef481c56a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Historial de acciones

CLUB MILITAR - ACTITUD, PERSEVERANCIA Y PASIÓN

Página: 1
Programa: SCmReERP
Usuario: maperez
Fecha: 18/09/2024
Hora: 08:12:34a. m.

REQUISICION

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Requisición No. 197 Fecha: 13/09/2024 Estado: Solicitado
Tipo de Operación: 1306 REQUISICION DE COMPRAS DE SUMINIS Descripción: SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA TRATAMIENTO
Solicitante: MARIA ELVIA PEREZ OCHOA AGUA POTABLE Y LAVANDERIA
Sucursal: Paipa - Sochagota Autoriza:
Bodega Destino: ALMACEN GENERAL M & S - SOCHAGOTA Instalación: CLUB MILITAR

DETALLE REQUISICION

No.	Producto	Nombre	Und-Comp	F.C	Und-Base	Cant	Valor	Total	Pedido Anterior		Observaciones
									Cant	Fecha	
1	M00838	SODA CAUSTICA 98% .	BU25K	1.00	BU25K	10.00	134,730	1,347,301			.
2	M00837	HIPOCLORITO DE SODIO grr X 20L o 24 kg.	G24KL	1.00	G24KL	10.00	53,231	532,307			.
3	M00852	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (grr X 20 L.)	G25KL	1.00	G25KL	12.00	72,332	867,982			.
4	M00791	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A, X 25 kg	BU25K	1.00	BU25K	10.00	64,986	649,858			.
5	M00814	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LIQUIDO.	BT20L	1.00	BT20L	15.00	68,287	1,024,300			.
6	M00992	QUITA OXIDO. GAL X 3800 CC.	GL	1.00	GL	3.00	70,546	211,637			.
7	M00810	BLANQUEADOR LIQUIDO ROPA BLANCA AL 5.25% .	BT20L	1.00	BT20L	15.00	29,370	440,546			.
Total Costo PromedioSolicitado:								5,073,930			

Solicitado por: MARIA ELVIA PEREZ OCHOA



CLUB MILITAR - ACTITUD, PERSEVERANCIA Y PASIÓN

NIT: 860.016.951-1

Dirección : Carrera 50 # 15 -80 Telefono : 290 5077

ORDEN DE PEDIDO (OC) No.: 1464
CONTRATO NO: 218

Fecha de Elaboración: 09/13/2024

Fecha de Entrega: 26-sep.-2024

PROVEEDOR:	ALEXANDER BATISTA FRANCO	NIT:	88279638	TIPO OPERACION:	1314
DIRECCION:	CLL 138 52A 55 LC 2	TELEFONO:	3107628099	ESTADO OC:	Aplicada
CONDICION DE PAGO:	PAGO A 30 DIAS	MONEDA:	PESO COLOMBIANO	DESCRIPCION:	.SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA
E-MAIL:	distritodoexpress@gmail.com	CONTACTO:	.		

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR. UNITARIO	DSCTO	%	I.V.A.	POTABLE Y LAVANDERIA	CONSUMO	VLR. TOTAL
1	M00838	SODA CAUSTICA 98% .	BU25K	10	88,543.82	0.00	19	168,233.00			1,053,671.20
2	M00837	HIPOCLORITO DE SODIO grr X 20L o 24 kg.	G24KL	10	47,321.34	0.00	19	89,911.00			563,124.40
3	M00852	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (grr X 20 L.)	G25KL	12	60,988.69	0.00	19	139,054.00			870,918.28
4	M00791	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A, X 25 kg	BU25K	10	53,934.57	0.00	19	102,476.00			641,821.70
5	M00814	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LIQUIDO.	BT20L	15	54,008.06	0.00	19	153,923.00			964,043.90
6	M00992	QUITA OXIDO. GAL X 3800 CC.	GL	3	76,786.97	0.00	19	43,769.00			274,129.91
7	M00810	BLANQUEADOR LIQUIDO ROPA BLANCA AL 5.25%	BT20L	15	24,615.92	0.00	19	70,155.00			439,393.80

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Impuesto	Factor	Valor	Concepto	Valor
IVA MAYOR VALOR	0 %	767,521.00	SUBTOTAL	4,039,582.19
			IVA	767,521.00
			IMPOCONSUMO	
			TOTAL	4,807,103.19

ELABORADO POR:

[Firma]

AUXILIAR COMPRAS

AUTORIZADO POR:

[Firma]

VERIFICAR DESCRIPCION Y COSTO DEL PRODUCTO ANTES DE FACTURAR
ESTA ORDEN DEBE ADJUNTARSE A LA FACTURA EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

1. El número de orden de compra debe aparecer en la Factura o Remisión
2. La mercancía se entiende puesta en club. No cesando la responsabilidad del proveedor hasta que sea recibida por nuestros funcionarios.
3. El pedido debe estar acompañado por la O.C , Factura Proveedor y/o Remisión valorizada
4. No se aceptará sustitución o cambio de mercancía especificada
5. En caso que a la factura se le deba aplicar Nota Crédito o Nota Débito su plazo de pago comenzará a regir a partir de la radicación de la factura de dicho documento.
6. Si usted suministra lacteos , fruver, pescados y mariscos, carnes, tenga en cuenta que sus productos serán verificados de acuerdo a la tabla de

RECEPCION DE MATERIALES POR ORDEN DE COMPRA

T.OPERACION: RECIBO DE MERCANCIA NUMERO: 2074 FECHA: 09/18/2024 Remison: FV 2656 F.REMISION: 09/18/2024 ESTADO:A
OBSERVACIONES : SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y LAVANDERIA
Bodega: ALMACEN GENERAL M & S - SOCHAGOTA

DOCUMENTO BASE ORDEN DE COMPRA

NUMERO: 1464 FECHA: 09/13/2024 PROVEEDOR: ALEXANDER BATISTA FRANCO DETALLE PROV: BATISTA FRANCO ALEXANDER

FECHA TASA: 09/18/2024

VALOR TASA: 1

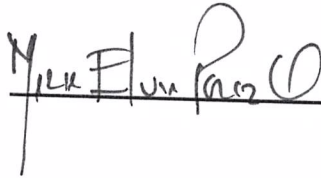
NIT: 88279638

MONEDA: PESO COLOMBIANO

OBSERVACIONES : .SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y LAVANDERIA

Código	Producto	Bodega	Recep A	U.Recep.	U.sku	Cant Rec	Vlr Cant Rec	Valor Total
M00791	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A, X 25 kg	3	Stock	BU25K	BU25K	10,00	53,934.57	539,345.70
M00810	BLANQUEADOR LIQUIDO ROPA BLANCA AL 5.25% .	3	Stock	BT20L	BT20L	15,00	24,615.92	369,238.80
M00814	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LIQUIDO.	3	Stock	BT20L	BT20L	15,00	54,008.06	810,120.90
M00837	HIPOCLORITO DE SODIO grr X 20L o 24 kg.	3	Stock	G24KL	G24KL	10,00	47,321.34	473,213.40
M00838	SODA CAUSTICA 98% .	3	Stock	BU25K	BU25K	10,00	88,543.82	885,438.20
M00852	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (grr X 20 L.)	3	Stock	G25KL	G25KL	12,00	60,988.69	731,864.28
M00992	QUITA OXIDO. GAL X 3800 CC.	3	Stock	GL	GL	3,00	76,786.97	230,360.91
TOTAL::								4,039,582.19

Recibo por:



*** FIN REPORTE ***

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 13.

Bogotá, D.C., septiembre 2024.

AL : Señor.
Mayor EJC. JOSE ADALVER MENDEZ RIOS.
 Coordinador de Gestión Grupo Administrativa.
 E. S. D.

Me permito enviar, el Informe de Supervisión **No. 13** del Contrato **No. CM. 218-2023 CLUB MILITAR Y ALEXANDER BATISTA FRANCO, CON N.I.T.: 88279638-7**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR”**., de acuerdo al objeto contractual correspondiente al mes de **septiembre 2024**, con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

2	No. CM. 218-2023. CLUB MILITAR.
CDP No.	No. 10624 de fecha 10-01-2024.
CRP No.	No. 10624 de fecha 2023-01-10.
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CALDERAS, LAVANDERÍA, ASEO DE COCINAS Y DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEXANDER BATISTA FRANCO, CON N.I.T.: 88279638-70
FECHA DE SUSCRIPCION	07 de diciembre 2023.
VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) PARA LA VIGENCIA 2023 Y DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES M/CTE (275.000.000) PARA LA VIGENCIA 2024 INCLUIDO IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos de acuerdo con lo ofertado en la plataforma SECOP II por el oferente en su oferta económica con valores unitarios para el presente contrato.
FORMA DE PAGO	<p>EL Club Militar pagara al contratista el valor del contrato resultante de la siguiente forma: realizarán pagos parciales con cortes mensuales según el consumo y la rotación evidenciada por el supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la recepción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Corresponde al contratista presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al CLUB MILITAR, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente</p>

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

	<p>en debida forma.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Corresponde al contratista presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al CLUB MILITAR, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por este.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a entera satisfacción los bienes entregados por ELCONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato. Así como también previa liquidación del mismo por parte del área responsable (Este parágrafo se incluye cuando haya lugar).</p> <p>PARÁGRAFO SEXTO – FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: En caso de que el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. NOTA: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquirente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.</p> <p>PARÁGRAFO SEPTIMO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por EL CONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato.</p>
LUGAR DE ENTREGA	<p>El lugar de la ejecución y/o entrega del objeto del contrato será en: La ejecución del contrato se realizará así: CLUB MILITAR GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80. GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA – Paipa (Boyacá) Orilla lago Sochagota Vereda Canocas, previa coordinación del supervisor del contrato GRUPO DE GESTIÓN CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES, ubicado en Nilo (Cundinamarca) Kilometro 103 vía Bogotá Girardot Sin perjuicio de las actividades a desarrollar por el Contratista en otras ciudades, el lugar de ejecución para todos los efectos legales, se fija en la Ciudad de Bogotá D.C en la Carrera 50 N° 15-80 Club Militar</p>
CONTRATO MODIFICATORIO O ADICION.	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SJ.(RA). YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO	CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4
--	---------------------------------	---

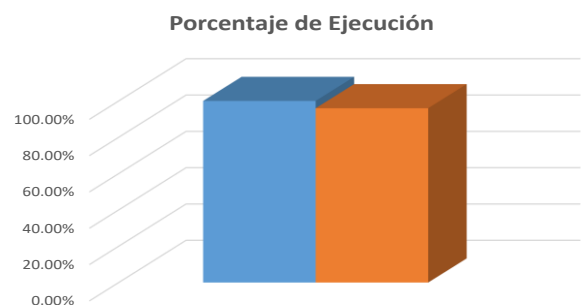
14	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.																		
15	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CLUB MILITAR, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución																		
16	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del contrato																		
17	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CLUB MILITAR, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.																		
18	Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.																		
19	Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato																		

Porcentaje cumplimiento Avance **95.99%**

Demora **0 %**

Grafico del porcentaje de ejecución

Valor total del Contrato	300,000,000.00
Reduccion de CDP.	7,875.16
Valor Ejecutado	287,960,943.97
Saldo Contrato	12,031,180.87
Porcentaje Ejecutado	95.99%
Porcentaje por Ejecutar	4.01%



SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE

1. El contratista dio cumplimiento correspondiente al suministro de los elementos de acuerdo al objeto contractual.
2. El contratista presenta la factura **FE. 2656 de septiembre 2024.**
3. Presenta los documentos soportes para el pago como son: planilla de los pagos de seguridad social, parafiscales.
4. No hay novedades de cumplimiento en la ejecución.
5. Control de pagos

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato **No. CM. 218-2023.**

 CLUB MILITAR	<p style="text-align: center;">INFORME DE SUPERVISION CONTRATO</p>	<p>CODIGO: LA-DE-F38 VERSION: 6 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 4</p>
--	--	---

VALOR TOTAL CONTRATO CM.218-2023.- QUIMICOS AÑO 2023/4					300,000,000.00
VIGENCIA 2023.					25,000,000.00
VIGENCIA 2024					275,000,000.00
FACTURA	FECHA	SUBTOTAL	IVA	VALOR	SALDO
2622 - BOG	21/12/2023	7,047,059.07	1,338,941.24	8,386,000.31	291,613,999.69
2623 - MER	21/12/2023	13,556,830.42	2,575,797.79	16,132,628.21	275,481,371.48
2624 - SOCHA	21/12/2023	397,896.06	75,600.26	473,496.32	275,007,875.16
REDUCCION DE CDP			7,875.16		275,000,000.00
2629 - BOG	23/01/2024	17,055,450.75	3,240,535.64	20,295,986.39	254,704,013.61
2630 -MER	25/01/2024	21,635,187.28	4,110,685.59	25,745,872.87	228,958,140.73
2632 -BOG	20/02/2024	18,148,029.22	3,448,125.55	21,596,154.77	207,361,985.96
2633 -SOCHA	20/02/2024	4,562,615.20	866,896.89	5,429,512.09	201,932,473.87
2634 -MER	20/02/2024	5,663,497.43	1,076,064.51	6,739,561.94	195,192,911.93
2635 -MER	21/02/2024	147,695.50	28,062.16	175,757.66	195,017,154.28
2636 -BOG	06/03/2024	4,057,143.92	770,857.34	4,828,001.26	190,189,153.01
2637 -MER	13/03/2024	13,401,640.09	2,546,311.62	15,947,951.71	174,241,201.31
2638 -BOG	14/03/2024	1,155,111.20	219,471.13	1,374,582.33	172,866,618.98
2639 -PAI	15/03/2024	1,657,716.66	314,966.17	1,972,682.83	170,893,936.15
2640 -PAI	18/04/2024	1,509,139.35	286,736.48	1,795,875.83	169,098,060.33
2641 -MER	19/04/2024	7,864,098.86	1,494,178.78	9,358,277.64	159,739,782.68
2642 -BOG	19/04/2024	34,379,837.43	6,532,169.11	40,912,006.54	118,827,776.14
2643 -PAI	15/05/2024	2,367,610.18	449,845.93	2,817,456.11	116,010,320.03
2644 -MER	15/05/2024	23,691,073.57	4,501,303.98	28,192,377.55	87,817,942.48
2645 -BOG	20/05/2024	19,476,701.84	3,700,573.35	23,177,275.19	64,640,667.29
2646 -BOG	13/06/2024	2,711,424.52	515,170.66	3,226,595.18	61,414,072.11
2647 -PAI	19/06/2024	3,326,161.35	631,970.66	3,958,132.01	57,455,940.10
2649 -MER	16/07/2024	6,964,741.06	1,323,300.80	8,288,041.86	49,167,898.24
2650 -MER	19/07/2024	5,310,425.07	1,008,980.76	6,319,405.83	42,848,492.41
2651 -SOCHA	19/07/2024	792,852.97	150,642.06	943,495.03	41,904,997.37
2652 -BOG	19/07/2024	20,183,435.88	3,834,852.82	24,018,288.70	17,886,708.68
2654 -MER	23/08/2024	585,638.41	111,271.30	696,909.71	17,189,798.97
2655 -BOG	23/08/2024	295,391.00	56,124.29	351,515.29	16,838,283.68
2656 -SOCHA	17/09/2024	4,039,582.19	767,520.62	4,807,102.81	12,031,180.87
TOTAL, FACTURADO				287,960,943.97	12,031,180.87

3. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato **No. CM. 218-2023**, recomienda al ordenador del gasto realizar el pago de la factura No. **FE. 2656 de septiembre 2024**. Por valor total de **CUATRO MILLONES OCHO CIENTOS SIETE MIL CIENTO DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$ 4,807,102.81)**. Anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.

Cordialmente


SJ.(RA). YADER ALEXANDER BEJARANO RODRIGUEZ
 Supervisor del Contrato No. **CM. 218-2023**.

ELABORO SJ.(RA). YADER A. BEJARANO RODRIGUEZ

SUPERVISOR CONTRATO NO. CM. 218-2023, RESPONSABLE ALMACEN M. & S.



ALEXANDER BATISTA FRANCO
NIT 88.279.638-7
CI 138 52 A 45 Int LC 102
Tel: (571) 2589842
Bogotá - Colombia
distritodoexpress@outlook.com



FACTURA ELECTRÓNICA
No. FV 2656

Señores	CLUB MILITAR DE OFICIALES		
NIT	860.016.951-1	Teléfono	2905077
Dirección	CR 50 15 20	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/09/2024, 10:49
Expedición	17/09/2024, 11:13
Vencimiento	17/10/2024

Ítem	Código	Nombre producto	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CM218-22	SODA CAUSTICA 98%, (ITEM22)	BULTO X 25KG	10.00	88,543.82	885,438.20
2	CM218-23	HIPOCLORITO DE SODIO (ITEM23)	GARRAFA X 20 L	10.00	47,321.34	473,213.40
3	CM218-24	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (ITEM24)	GARRAFA X 20L	12.00	60,988.69	731,864.28
4	CM218-25	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A	BULTO X 25 KG	10.00	53,934.57	539,345.70
5	CM218-33	BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5,25%(ITEM 33)	GARRAFA X 20 LTS.	15.00	24,615.92	369,238.80
6	CM218-37	SUAVIZANTE TEXTIL INDUSTRIAL LÍQUIDO(ITEM37)	GARRAFA X 20 LTS.	15.00	54,008.06	810,120.90
7	CM218-42	QUITA OXIDO (ITEM 42)	GALÓN X 3800 CC.	3.00	76,786.97	230,360.91

Total items: 7

Valor en Letras: Cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y ocho pesos m/cte con dieciseis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-17 por \$ 4,546,388.16

Observaciones: #15-10-00-000; contratoCM-218-2023; recepcionfacturaelectronica@clubmilitar.gov.co#

supervisor
YADER BEJARANO
ybejarano@clubmilitar.gov.co
CLUB MILITAR- SEDE SOCHAGOTA

Total Bruto	4,039,582.19
IVA 19%	767,520.61
Retefuente 2.5%	100,989.56
RetelIVA 15%	115,128.09
RetelCA 11.04	44,596.99
Total a Pagar	4,546,388.16

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764074932090 aprobado en 20240712 prefijo FV desde el número 2648 al 2700 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa 11.04/1000
CUFE: 2d8d2fa6c06315c4c52c0b55c60bd90cf56b1df663d78b39fb7fc881d449d98b6a67c76d8f8781b3b4dde4eef481c56a